



ACTA RESOLUTIVA No. 07
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
02 DE JUNIO DEL 2015

Bajo la presidencia del Ing. Francisco Garzón, Decano, se instala la sesión a las nueve horas quince minutos con la asistencia de: Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano, Dra. Patricia Sarzosa, Vocales Principales de Docentes; Srta. Daniela Hernández, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, Dra. María Angélica García, Ing. Ramiro Haro y Magister Franklin Cumbal, Directores de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, respectivamente; Dra. Geoconda Trujillo, Presidente de la Asociación de Profesores, Econ. Javier Morillo, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Lcdo. Marco Villagómez, Presidente Comisión de Acreditación, Sr. Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, actúa Secretaria Ad-doc, la señora Verónica Macías.

El señor Decano, informa que la señora Verónica Macías, Secretaria de la Facultad, actuará como secretaria Ad-doc, en esta sesión de Consejo Directivo.

El Doctor Carlos Moreno, Vocal Principal de Docentes a Consejo Directivo, da la bienvenida a la Doctora Geoconda Trujillo, quien representará a la Asociación de Profesores, APA.

El señor Decano, Ingeniero Francisco Garzón, expresa la más cordial bienvenida a la Doctora Geoconda Trujillo, Presidente de la Asociación de Profesores, APA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo de la sesión Ordinaria N.- 06 del 22 de abril del 2015;
2. Informe del señor Decano;
3. Asuntos Académico;
4. Asuntos Varios

Se aprueba el orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo de la sesión Ordinaria N.- 06 del 22 de abril del 2015;

Se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N.- 06 del 22 de abril del 2015, con las siguientes observaciones:

Página 1, dentro de la asistencia.- incluir a la Doctora Patricia Sarzosa, Vocal Principal de Docentes.

Página 3, punto 3.2.- incluir participación académica.

Página 4, dentro del numeral 3.6, incluir la parte legal.

[Firma]

1. Informe del señor Decano

- Debo comenzar pidiendo disculpas por no haber podido llevar a cabo la sesión de trabajo del Consejo Directivo, en forma regular, esto es (cada quince días), por diferentes causas, que tienen que ver con el desarrollo normal de actividades de la Facultad.
- Debo informar que los trabajos relacionados con las adecuaciones de las oficinas de Vinculación con la Sociedad, se han concluido y se está por firmar el acta entrega-recepción provisional, que permitirá tomar posesión de las oficinas.
- Se está concluyendo con el trabajo de mejoramiento de los servicios higiénicos del edificio de la Facultad.
- La Facultad adquirió las pantallas LED, mismas que van a ser instaladas para mejorar el sistema de comunicación de la Facultad.
- Se han intensificado notablemente los trabajos relacionados con la acreditación y los estudios que tienen que ver con la reestructuración de las Carreras, mismos que están monitoreándose por parte de la Dirección General Académica y la Comisión de Acreditación.
- La semana pasada, los días 28 y 29 de mayo, se llevó a cabo la V reunión de la RED, de Administración, auspiciada por el SENESCYT, denominada RAECA.
- Como es de conocimiento, el Ingeniero Luis Eduardo Pavón, tuvo que separarse de la institución por Comisión de Servicios por lo que se designó para la Coordinación de Vinculación al Magíster Javier Morillo; y el Ingeniero Roberto Gómez, fue nombrado como Coordinador de la Modalidad a Distancia y continúa como Coordinador Académico de la Facultad.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-001.- Se Aprueba el informe del señor Decano.

3. Asuntos Académicos

- 3.1 Mediante Memorando Consejo Académico- 2015- SUBDEC-FCA N.- 037, de abril 20 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que Consejo Académico, aprobó los aspectos relacionados a las prácticas pre profesionales, solicitado por el Ingeniero Eduardo Pavón, ex Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

Para los estudiantes que terminan la malla curricular con el periodo 2015- 2015, no es obligatorio el certificado de prácticas pre profesionales o pasantías.

Todos los estudiantes de la Facultad, a partir del siguiente semestre septiembre 2015. Febrero 2016, para su titulación será obligatorio presentar su certificado de prácticas pre profesionales considerando que:



- Se validará su relación de dependencia y que cumplan funciones afines a la Carrera, a partir de la firma del convenio entre la Facultad de Ciencias Administrativas y el representante legal o delegado de la empresa Pública o Privada.
- Los estudiantes que no están en relación de dependencia se sujetarán a las disposiciones emanadas por la Universidad Central.

A los estudiantes de Décimo Nivel, que están trabajando dentro de su área se aplicará el artículo 89 del Reglamento de Régimen Académico que expresas, "Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativas aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas";

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-002. Tomando en cuenta la sumilla del señor Vicerrector Académico y de Investigación, Doctor Nelson Rodríguez A, en el Oficio N.- 474-DGA, se aprueban los aspectos relacionado a las prácticas pre profesionales:

- Mediante Memorando Consejo Académico- 2015- SUBDEC-FCA N.- 038 de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que Consejo Académico, aprobó la programación para la aplicación de las pruebas de base estructurada:

Resolución N.- FCA-CA-2015-08-01.

Primer Nivel:

Hemisemestre	Día	Fecha	Lugar	Hora
Primer	Miércoles	20-mayo-2015	Laboratorios de la Facultad	Primer Grupo 09h00 a 11h00
				Segundo Grupo 11h30 a 13h00
				Tercer Grupo 13h00 a 15h30
Segundo	Miércoles	22-julio-2015		Cuarto Grupo 15h00 a 17h00

Octavo y Noveno Nivel:

Se preparará la logística para aplicar la prueba de base estructurada a los estudiantes, entre la semana del 20 al 24 de julio, una semana antes de los exámenes del segundo hemisemestre.

Décimo Nivel:

Se trabajará con los componentes de las guías del CENEVAL, y con los coordinadores de área, entre el 20 al 24 de julio del 2015.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-003.- Aprobar la programación para la aplicación de las pruebas de base estructurada.

- 3.3 Mediante Memorando Consejo Académico- 2015- SUBDEC-FCA N.- 039, de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que el Complexivo de Posgrado de la Facultad, con los siguientes novedades:

Se detectó que el señor Mejía Ordoñez Marco Antonio, con cédula de identidad N.- 1708902950 de la Maestría en Administración de Empresas, no está habilitado para rendir el examen Complexivo, por cuanto tiene una materia pendiente de aprobación, por lo que se resolvió no proceder a la calificación del maestrante.

Se procedió a la calificación de los 70 exámenes de los cuales aprobaron 55, que equivale al 79%.

El examen Complexivo de Gracia, está establecido para el sábado 16 de mayo del 2015, a las 14h00.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-004.- Se aprueba el informe de los exámenes complexivos tomados a los señores maestrantes y la fecha para la recepción del examen complexivo, solicitado mediante Memorando Consejo Académico- 2015- SUBDEC-FCA N.- 039, de mayo 11 del 2015, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc.

- 3.4 Mediante Memorando Consejo Académico - 2015- SUBDEC-FCA N.- 040, de mayo 11 el 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., mediante el cual informa que en una reunión mantenida con la Dirección General Académica de la Universidad Central, sobre la disposición transitoria quinta del CES, en la que establece que hasta el 21 de mayo del 2015, deben acabarse todos los procesos de titulación, sin embargo esta fecha se traslada al 28 de mayo del 2015, ya que la publicación del reglamento fue el 28 de noviembre del 2013, por lo que las autoridades han solicitado auspiciar para que se culminen de ser posible los procesos que están en este tránsito o que están por concluir.

Por lo que Consejo Académico, resolvió aprobar mediante Resolución N.- FCA-CDA-2015-09-03:

- Ante la imposibilidad de realizar un Comité Académico de Posgrado, este Consejo Académico, resuelve aprobar las fechas de defensas de los maestrantes que ya han presentado su información para poderse titular.
- La Unidad de Titulación de la Facultad, realice tres turnos para las defensas de los trabajos de titulación, a las 07h00, 14h00 15h30.



- Los estudiantes que en el transcurso de este período vayan concluyendo los trabajos de titulación se les irá adhiriendo para que no se retrasen y puedan salir hasta el 28 de mayo del 2015, tanto en Pregrado como en Posgrado.
- Exhortar a los señores Docentes que hayan recibido trabajos de titulación, registren la calificación para poder realizar las defensas en la semana del 28 de mayo del 2015.

El señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., desea expresar su más profundo agradecimiento a los señores Docentes, que colaboraron en las defensas de Grado.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-005.- Aprobar las fechas de defensas de los maestrantes que ya han presentado su información para poderse titular.

La Unidad de Titulación de la Facultad, realice tres turnos para las defensas de los trabajos de titulación, a las 07h00, 14h00 15h30.

Los estudiantes que en el transcurso de este período vayan concluyendo los trabajos de titulación se les irán adhiriendo para que no se retrasen y puedan salir hasta el 28 de mayo del 2015, tanto en Pregrado como en Posgrado.

Exhortar a los señores Docentes que hayan recibido trabajos de titulación, registren la calificación para poder realizar las defensas en la semana del 28 de mayo del 2015.

Solicitado mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 040, de mayo 11 el 2015, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc.

3.5 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015-SUBDEC-FCA N.- 041, de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que en el proceso de migración del historial de los estudiantes del Sistema de la Facultad al Sistema Académico Universitario, (SAU), han surgido casos especiales de estudiantes que en su registro académico, constan con tres calificaciones y en el actual sistema hay dos calificaciones y el examen de recuperación.

El señor Subdecano, informa que la forma más operativa es que la nota final obtenida por el estudiante se pondera para cuarenta y a la vez se registre el resultado de la ponderación en los dos hemisemestres, por ejemplo si un estudiante aprobó 21/30, sus equivalencia sería de 28/40 y deberá registrarse en los dos hemisemestres 14/20, conclusión determinada luego de la conversación mantenida con la Ing. Susana Cadena, Licenciada Consuelo Benavides y Arquitecto Iván Ayala.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-006.- Aprobar que en los casos que ameriten, la ponderación de la nota final sobre 40 y el resultado se registre en los dos



hemisemestres, solicitado Mediante Memorando Consejo Académico - 2015-SUBDEC-FCA N.- 041, de mayo 11 del 2015, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc.

- 3.6 Mediante Memorando Consejo Académico- 2015- SUBDEC-FCA N.- 042 de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que las Carreras de la Facultad, deben presentar un borrador a la Dirección General Académica, sobre las Unidades de Titulación Especial, en las que deben especificar cuáles serán los trabajos de titulación a implementarse, hasta el jueves 15 de mayo del 2015.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-007.- Aprobar que se realice un borrador a la Dirección General Académica, sobre las Unidades de Titulación Especial, en las que deben especificar cuáles serán los trabajos de titulación a implementarse.

- 3.7 Mediante Memorando Consejo Académico -2015-SUBDEC-FCA- N.- 043, de mayo 11 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., da a conocer que el Doctor Gustavo Benalcázar e Ingeniero Rodrigo Barreiros, se niegan a firmar los horarios de actividades docentes, correspondiente al semestre abril- agosto 2015.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-008.- El señor Decano, deberá solicitar mediante oficio a los señores Docentes que firmen los horarios.

A partir de la presente fecha los horarios, actividades cumplidas, leccionarios, deben contar con la firmas de los señores Directores de Carreras.

- 3.8 Mediante Memorando Consejo Académico -2015-SUBDEC-FCA- N.- 044, de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que Consejo Académico, aprobó el registro de la materia de Educación Física, solicitado por el señor Juan Carlos Rodríguez Castillo, ex alumno de la Carrera de Administración de Empresas, Modalidad Presencial, misma que fue aprobada en el período 1999-2000, tomando en cuenta el informe de la Licenciada Consuelo Benavides, Coordinadora de Carreras, mediante Memorando N.- 2015-SFA-59, el Memorando SFA N.- 050 del 1 de abril del 2009 y el Memorando SFA-057 del 08 de abril del 2015, suscritos por el Doctor Jorge Garzón, ex Secretario Abogado de la Facultad.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-009.- Aprobar el registro de la materia de Educación Física en la matrícula correspondiente al señor Juan Carlos Rodríguez Castillo, ex alumno de la Carrera de Administración de Empresas, previo el informe de la señora Secretaria Abogada.

- 3.9 Mediante Memorando Consejo Académico-2015-SUBDEC-FCA N.- 045, de mayo 11 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., da a conocer el oficio -ACA- N.- 00000091 de fecha 11 de mayo del 2015, suscrito por el señor Cristian Chávez, Presidente



de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en el cual realiza peticiones de la Carrera a su cargo.

Se acoge conocimiento.

- 3.10 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 046 de mayo 11 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., solicita la aprobación de la nómina de los señores Docentes que integran la Comisión de Evaluación de Desempeño de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública:

Contabilidad y Auditoría

- Dr. Hernán Góngora
- Dr. Marco Cevallos
- Dr. Marco León
- Ing. Jaime Chiriboga
- Sr. Cristian Chávez
- Sr. Bryan Salazar

Administración de Empresas

- Mgt. Holger Romo
- Mgt. Ramiro Jurado
- Mgt. Carlos Clavijo
- Mgt. Julio Maldonado
- Srta. Silvia Ortiz
- Srta. María Cambisaca

Administración Pública

- Lcda. Marisol Caizapanta
- Dr. Francisco Salgado
- Sr. Pablo Naranjo

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-010.- Aprobar la nómina de los señores Docentes que integran la Comisión de Evaluación de Desempeño de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública

- 3.11 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 047, de mayo 11 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., informa que Consejo Académico, en sesión ordinaria del 11 de mayo del 2015, resolvió negar que el señor Paúl Benito Aguagallo Chagnay, continúe con el proceso de graduación, de acuerdo a los informes presentados, mediante Memorando N.- CT-2015-019, suscrito por el Doctor Efraín Becerra, Coordinador de la Unidad de Titulación y el Memorando N.- SFA- 101, suscrito por la Doctora Jenny Morales, Secretaria Abogada.



RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-011.- Negar que el señor Paúl Benito Aguagallo Chagnay, continúe con el proceso de graduación.

- 3.12 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 048, de mayo 27 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, solicita la aprobación del Programa de FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA BOTICA MUNICIPAL CAYAMBE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, para el Proyecto de Vinculación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentado por la Doctora María Angélica García, Directora de la Carrera, mismo que fue aprobado en Consejo de Carrera el 19 de mayo del 2015.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-012.- Aprobar el Programa de FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA BOTICA MUNICIPAL CAYAMBE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, para el Proyecto de Vinculación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

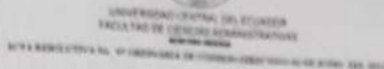
RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-013.- Que todos los trámites competentes a las Carreras, deben ser aprobados en cada uno de los Consejos de Carrera.

- 3.13 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 049, de mayo 27 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, presenta el Proyecto para realizar la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de las Tres Carreras.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015- 07-014.- Se aprueba el Proyecto para realizar la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de las Tres Carreras, con las siguientes observaciones:

- Índice cambiar “Actividades” por “Actividades”
- Página 3.- punto 10.- literal a) unir con el literal b)
- Se deberá otorgar un certificado de presentación para rendir las pruebas, mismo que debe ser requisito para que los estudiantes de noveno puedan matricularse en décimo nivel; y para que los estudiantes de décimo puedan realizar su trámite de graduación.
- Para los estudiantes de noveno y décimo nivel, el resultado que obtengan individualmente en la prueba final, será considerado como un aporte para el segundo hemisemestre, en todas las asignaturas en la que se encuentre matriculado.

- 3.14 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 050, de mayo 27 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, da a conocer los resultados de las Pruebas de Base Estructurada, aplicadas el jueves 21 de mayo del 2015, a los estudiantes



Primer Nivel	
materia	Promedio
Administración	5,02
Contabilidad	5,78
Lenguaje	7,22
Matemática	5,62
Metodología	6,60

3.15 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 051, de mayo 27 del 2015, el Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, informa que el Ingeniero Roberto Gómez, Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia, solicitó autorización para la aprobación de los aspirantes al Plan de Contingencia mecanismo 1, para el próximo semestre octubre 2015- marzo 2016, según la Resolución del CES, RPC-SO-26- N.- 268-2013, artículo 1:

Álvarez Chillogalli María Alexandra	Administración de Empresas	40%
Gálvez Gálvez Benacia Alexandra	Administración de Empresas	32%
Portilla Zambrano Magaly Janneth	Administración de Empresas	44%

Plan de Contingencia – Mecanismo 1

Aprobación Porcentajes Nivel

75%	Décimo
63-74%	Noveno
50-62%	Octavo
40-49%	Séptimo
30-39%	Sexto
Menos 30%	Reprueba

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-016.- Aprobado

3.16 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 052, de mayo 27 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, informa que



Consejo Académico, aprobó que los estudiantes que ingresen a la Universidad en el Sistema Académico Universitario SAU, y que anteriormente ya tuvieron un historial académico en la Facultad, se registre con el número de matrículas que le corresponda, dando a conocer las siguientes novedades:

- Alumnos de la Facultad, que constan en el Registro de materias con segunda o tercera matrícula o que no han solicitado su reingreso han optado por presentarse a rendir el examen del SNNA.
- Una vez aprobado el examen del SNNA, se procede a legalizar la matrícula, supuestamente el estudiante cumple con todos los requisitos, pero al ingresar al Sistema de la Facultad en donde consta el historial académico, se detecta que no es la primera matrícula en la Carrera.
- Con Oficio N.- 211-SUBDEC-FCA- de fecha 12 de noviembre del 2014, suscrito por el Ingeniero Marco Logroño, Subdecano de la Facultad, se realiza la consulta al Doctor Jorge Ortiz Herrera, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, sobre si el número de matrícula que consta en el Record Estudiantil Universitario (SAU), en aquellos estudiantes que aparentemente ingresen como alumnos nuevos.
- Con oficio N.- 719-DGA de fecha 15 de diciembre del 2014, el Doctor Jorge Ortiz, textualmente señala, "...que las matrículas anteriores si cuentan, mismas que se refleja el Sistema SAU".

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-017.- Se aprueba que los estudiantes que ingresen a la Universidad en el Sistema Académico Universitario SAU, y que anteriormente ya tuvieron un historial académico en la Facultad, se registre con el número de matrículas que le corresponda, tomando en consideración los antecedentes mencionados en el Memorando Consejo Académico - 2015- SUBDEC-FCA N.- 052, de mayo 27 del 2015, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc.

3.17 Mediante Memorando Consejo Académico - 2015- SUBDEC-FCA N.- 053 de mayo 27 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, informa que para el próximo semestre octubre 2015- marzo 2016, se deben ofertar las Licenciaturas de acuerdo al rediseño curricular correspondiente, para lo cual Consejo Académico, aprobó las siguientes medidas para los casos de repetición o reingreso de los estudiantes de las Carreras de la Facultad, quienes automáticamente homologarán sus estudios a la malla de Licenciatura, de acuerdo a la tabla de equivalencias que se deberá elaborar oportunamente:

PERIODO	SI SE MATRICULA EN UNA O MÁS MATERIAS DE:
2015-2016	Primer Nivel
2016- 2016	Primero y/o Segundo Nivel

[Handwritten signature]



2016-2017	Primero, Segundo y/o Tercer Nivel
2017-2017	Primero, Segundo, Tercer Nivel y/o Cuarto Nivel
2017-2018	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y/o Quinto Nivel
2018-2018	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y/o Sexto Nivel
2018-2019	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y/o Séptimo Nivel
2019-2019	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y/o Octavo Nivel
2019-2020	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y/o Noveno Nivel
2020-2020	Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y/o Décimo Nivel

Para los estudiantes que solicitan homologación interna o externa se considerará el criterio anterior, respecto a los periodos según las materias que tendrían pendientes por aprobar.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-018.- Se aprueba lo solicitado en el Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 053 de mayo 27 del 2015, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc.

- 3.18 Mediante Memorando Consejo Académico – 2015- SUBDEC-FCA N.- 054 de mayo 27 del 2015, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc, solicita la aprobación de la nómina de los señores Docentes que formarán parte de la Comisión de Rediseño de las Carreras de la Modalidad a Distancia, presentada por el Ingeniero Roberto Gómez Bastidas, Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia.

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA:

Mgst. Gabriel Sulca
Mgst. Diego Mantilla
Mgst. Carla Ojeda

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

Ing. Ricardo Morán
Mgst. Nasser Álvarez
Mgst. Mónica Legarda

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Ing. Patricio Ruales
Mgst. Washington Vizcarra
Dr. Lenin Morocho

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-019.- Se aprueba la nómina de los señores Docentes que formarán parte de la Comisión de Rediseño de las Carreras de la Modalidad a Distancia.

- 3.19 Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes a Consejo Directivo, presenta sus felicitaciones por la jornada desarrollada los días 28 y 29 de mayo, con respecto a RAECA, y solicita que informen cual fue el aporte académico.

4. Asuntos Varios

- 4.1 Oficio N.- 054-DCAE-FCA, de abril 20 del 2015, suscrito por el Ingeniero Ramiro Haro Haro, MGE, Director de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual solicita la matrícula especial para el señor FREDDY ESTALIN MAILA MAILA, con cédula de identidad n.- 1717654014, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas, ya que se encontraba en proceso de recalificación en la asignatura de Prácticas Empresariales I, y al momento de las fechas de matrículas ordinarias, todavía no contaba con una respuesta. Solicitud que la realiza en conformidad con el artículo 34, literal c: del Reglamento del CES.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-020.- Se aprueba la matrícula especial para el señor FREDDY ESTALIN MAILA MAILA, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas, previo el informe jurídico de la señora Secretaria Abogada.

- 4.2 Oficio de fecha 11 de mayo del 2015, suscrito por el señor Jonnathan Tené, mediante el cual presente al Ingeniero Alex Villafuerte, Funcionario del Centro de Cómputo, el informe técnico realizado a la grabadora de audio de Consejo Directivo, del cual se desprende que no fue posible recuperar los audios generados por última vez en el uso de dispositivos (22 de abril del 2015).
- 4.3 Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes a Consejo Directivo, solicita que se le otorgue las grabaciones y actas legalizadas de Consejo Directivo, desde la fecha en la que participa.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-021.- Se aprueba lo solicitado.

- 4.4 El señor Decano, aprobó Ad- referéndum la nueva cohorte del programa de la segunda promoción de la Maestría en Administración Jurídico Tributaria y Financiera, solicita mediante Memorando N.-035-IIPA, suscrito por el Ingeniero Marco Antonio Logroño, Subdecano-Presidente del Comité Académico de Posgrado.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-022.- Aprobar la nueva cohorte del programa de la segunda promoción de la Maestría en Administración Jurídico Tributaria y Financiera.

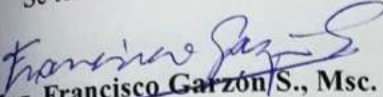
- 4.5 El Ingeniero Marco Antonio Logroño, Subdecano de la Facultad, informa que existe un problema con el tribunal calificador de los trabajos de titulación, en vista de que por



ejemplo un profesor registra la calificación de 17/20 y el otro una calificación de 05/20, para lo cual no hay un procedimiento a seguir.

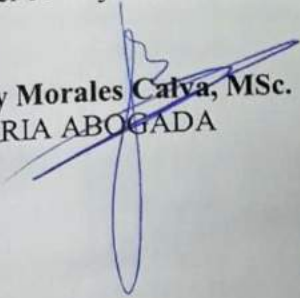
RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2015-07-023.- Cuando se presente este tipo de problemas, en los que las calificaciones son muy dispares, se debe conformar una comisión, integrada por: Doctor Efraín Becerra, Coordinador de Unidad de Titulación, Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes, Doctora Geoconda Trujillo, Presidenta de la APA, a fin de que se reúnan conjuntamente con el Director/a del trabajo de Titulación y los Docentes del Tribunal Calificador, a fin de dar una solución al problema de la nota.

Se termina la sesión a las trece horas cuarenta minutos.


Ing. Francisco Garzón S., Msc.
DECANO


Sra. Verónica Macías
SECRETARIA AD- DOC

RAZÓN: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con observaciones en la sesión ordinaria del 16 de junio del 2015.


Dra. Jenny Morales Calva, MSc.
SECRETARIA ABOGADA